

RESOLUCIÓN 037 2025

21 de octubre de 2025



“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE MENCIÓN MERITORIA AL TRABAJO DE GRADO DE LA ESTUDIANTE ANA MILEICY SOLIS CAICEDO DEL PLAN ESPECIAL DE PROFESIONALIZACIÓN DEL PROGRAMA LICENCIATURA EN ARTES ESCÉNICAS DE LA FACULTAD DE ARTES ESCÉNICAS DE BELLAS ARTES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE”.

El Consejo Académico del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES en uso de las atribuciones legales conferidas en el Acuerdo 016 de 2016 -Estatuto General- y Acuerdo No. 030 de 2007 -Reglamento Estudiantil- y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 030 de diciembre 19 de 2007, se adoptó el Reglamento Estudiantil, que en su Artículo 68 define: *“Los Trabajos y/o recitales de grado podrán recibir las menciones MERITORIA o LAUREADA que serán otorgadas por el Consejo Académico, previa solicitud del Consejo de Facultad y de acuerdo con el concepto unánime del jurado calificador”*.

Que la estudiante ANA MILEICY SOLIS CAICEDO del plan especial de profesionalización del programa Licenciatura en Artes Escénicas, identificada con el código estudiantil No. 40320232008, presentó su Trabajo de grado titulado “MOTIVACIÓN Y PERMANENCIA EN UN PROCESO DE CREACIÓN EN MUNCHIQUE Y SANTA CLARA”. La asesora del trabajo de grado fue la maestra ALBA YULIETH GARCÍA SÁNCHEZ.

Que el jurado estuvo integrado por la maestra VIVIAN LORENA CAMPO OROZCO y los maestros ALEX ALBERTO FAJARDO BOLAÑOS y ANDRÉS EDUARDO GALINDO.

Que el Jurado Evaluador, luego de escuchar la sustentación de la estudiante ANA MILEICY SOLIS CAICEDO, aprueba por unanimidad el Trabajo de grado titulado “MOTIVACIÓN Y PERMANENCIA EN UN PROCESO DE CREACIÓN EN MUNCHIQUE Y SANTA CLARA”.

Que el jurado evaluador recomienda al Consejo de Facultad se otorgue “**MENCIÓN MERITORIA**”, teniendo en cuenta los siguientes conceptos:

- Solidez Conceptual y Argumentativa: La estudiante desarrolla una sistematización muy bien fundamentada desde lo empírico y que revela el desarrollo conceptual y teórico acorde a las realidades propuestas. La ampliación disciplinar desde la psicología y áreas afines permiten un diálogo que enriquece la perspectiva del quehacer docente.
- Desde el perfil profesional: Se evidencia la articulación del enfoque pedagógico mostrado por la estudiante desde y para la comunidad, lo que revela su perfil profesional desde la identidad institucional. Es de resaltar que el trabajo en el territorio permitió ver un fuerte compromiso de su Vocación Artística y Pedagógica durante el ejercicio investigativo realizado.

RESOLUCIÓN 037 2025

21 de octubre de 2025



“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE MENCIÓN MERITORIA AL TRABAJO DE GRADO DE LA ESTUDIANTE ANA MILEICY SOLIS CAICEDO DEL PLAN ESPECIAL DE PROFESIONALIZACIÓN DEL PROGRAMA LICENCIATURA EN ARTES ESCÉNICAS DE LA FACULTAD DE ARTES ESCÉNICAS DE BELLAS ARTES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE”.

- Metodología: El abordaje metodológico que se hace resulta interesante desde las artes escénicas al construir mapas andantes que ayuda al respectivo análisis descriptivo del proceso. El contenido de la obra utilizada valora la recuperación de los aspectos culturales y reivindicación de las expresiones folclóricas como los violines caucanos y la tradición de dicho territorio.

Que de acuerdo con lo anterior y por el compromiso demostrado a través de todo su proceso formativo, el Consejo de Facultad de Artes Escénicas aprueba la recomendación del Jurado Evaluador y solicita al Consejo Académico el otorgamiento de la MENCIÓN MERITORIA al trabajo de grado titulado “MOTIVACIÓN Y PERMANENCIA EN UN PROCESO DE CREACIÓN EN MUNCHIQUE Y SANTA CLARA” presentado por la estudiante ANA MILEICY SOLIS CAICEDO, del plan especial de profesionalización del programa Licenciatura en Artes Escénicas

Que por lo anterior, el Consejo Académico por unanimidad,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar **MENCIÓN MERITORIA** al Trabajo de Grado “MOTIVACIÓN Y PERMANENCIA EN UN PROCESO DE CREACIÓN EN MUNCHIQUE Y SANTA CLARA” presentado por la estudiante ANA MILEICY SOLIS CAICEDO, del plan especial de profesionalización del programa Licenciatura en Artes Escénicas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Entregar la presente **MENCIÓN MERITORIA** en nota de estilo a la estudiante en su graduación.


COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Santiago de Cali, a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2025.


JOSÉ ALBEIRO ROMERO CEBALLOS
Rector - Presidente
CONSEJO ACADÉMICO


DIANA ROCÍO MORENO O.
Secretaria
CONSEJO ACADÉMICO

Proyectó: Diana Rocío Moreno Orozco – Secretaria Ejecutiva

Revisó y aprobó: Maestra Dora Inés Restrepo Patiño – Vicerrectora Académica y de Investigaciones 

Código: PI.300.028.001

Página 2 de 2

Av. 2ª N. 7N – 28 Cali, Colombia. PBX: (57) 620 3333 • comunicaciones@bellasartes.edu.co • www.bellasartes.edu.co
